

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page, including a large circular scribble and the initials 'YS' and 'A.P. Lopez'.]

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día **tres de mayo del año dos mil diecisiete**, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional; Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica; Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor; Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora; Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora.--

I. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes dieciocho de los diecinueve integrantes del cuerpo edilicio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** declara formalmente instalada la **Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**.-----

II. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día propuesto para la presente sesión **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional procede a dar lectura al Orden del Día para la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a su consideración el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
 - 1. Lectura y en su caso, aprobación de un acta de sesión anterior.-----
 - 2. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza la convocatoria para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial "Agustín González Plata".-----
 - 3. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a la Unión 20 de Enero A.C., realizar la feria denominada

"Naturaleza en tu Casa", en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" de este Municipio.-----

4. Otorgamiento del reconocimiento a Lizbeth Sánchez Martínez, por haber resultado ser la ganadora del reality show musical "Cover Story" Temporada Uno Estado de México.-----
5. Asuntos Generales.-----
 - a) Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a los asuntos turnados a Comisiones Edilicias.-----
 - b) Informe trimestral por escrito que presenta la C. Georgina Acosta López, Tercera Síndica, correspondiente a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, la cual preside.-----
 - c) Informes trimestrales por escrito que presenta el C. Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor, correspondientes a las Comisiones Edilicias de Juventud y Cultura de Paz, las cuales preside.-----
 - d) Informe bimestral que presenta el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, respecto del área a su cargo.---

III. Clausura de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento de cuenta a la asamblea de los comunicados elaborados por los Ediles en relación a participaciones en Asuntos Generales, así como de los temas que solicitan sean turnados a las Comisiones Edilicias. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento informa que los comunicados elaborados por los Ediles en relación a participaciones en Asuntos Generales, se refieren a los informes descritos en el Quinto Punto del Orden del Día; por otro lado, destaca que no se registraron solicitudes de temas para ser turnados a las Comisiones Edilicias. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional pregunta a la asamblea, si tienen algún comentario. El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor saluda a la asamblea y expresa su deseo de modificar el Orden del Día para integrar un punto más, debido que el día de ayer recibió un oficio dirigido a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional con copia a él por parte de la Arquidiócesis de Tlalnepantla de Baz con motivo de la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones que se llevará a cabo el día siete de mayo del año en curso, el cual tendrá verificativo en el Teatro Algarabía en donde les solicitan la colocación de veinte puestos, expresa que piensan vender antojitos y bebidas los jóvenes que están organizando el evento, aclara que esto es junto con el Consejo de laicos de la Arquidiócesis de Tlalnepantla de Baz, puntualizando que el evento será únicamente el día domingo siete de mayo iniciando a las diez de la mañana y concluye a las cinco de la tarde, agrega que este evento es para recaudar fondos para el Seminario de Tlalnepantla de Baz, por lo que pide se considere su petición por el pleno. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional pregunta al Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor si su petición sería para agregar un punto al Orden del Día como quinto punto. El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor puntualiza a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que sería en esos términos. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional menciona que en consecuencia, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the top of the page.]

propuesta de modificar el Orden del Día tal y como fue señalado. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora** señala que para poder incluir el punto de acuerdo no cuentan con nada de información y solamente saben que fue un oficio dirigido tanto al Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor como a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, pero lejos de eso no cuentan con información y en su caso, para poder votar a favor o en contra incluir el punto que solicitan en el Orden del Día. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** comenta a la Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora que en efecto no cuentan con la información; sin embargo, expresa que entiende sobre la propuesta que hace el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor que el cuenta con la información que habrá de compartir en este momento, si es que se aprueba que se integre al Orden del Día. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** puntualiza a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que de hecho sacaron la copia del oficio que les habrán de entregar a los ediles para que tengan conocimiento de ello. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta a la asamblea, si tienen algún otro comentario. No siendo el caso, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta de modificar el Orden del Día. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** comenta que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de la asamblea la propuesta del Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor para modificar el Orden del Día agregando un punto al mismo. Informando que levantado el sentido de la votación se aprueba con quince votos a favor y tres votos en contra. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** expresa que en consecuencia, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día para la presente Sesión con la modificación aprobada. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** comenta que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día con la modificación aprobada para la presente sesión. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba el Orden del Día por unanimidad de los presentes. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.

1. El primer punto del Orden del día, se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del acta relativa a la Octava Sesión de Cabildo Abierto, celebrada en fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa que el acta ha sido entregada a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes han hecho llegar consideraciones relacionadas a la misma, ya contenidas para la versión final; asimismo en caso de que existieran aclaraciones adicionales, se incorporarán a la versión indicada. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la Asamblea si existe algún comentario. No habiendo intervenciones al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta ya referida, con dispensa de lectura. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la Asamblea si

[Vertical column of handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.]

se aprueba el acta relativa a la Octava Sesión de Cabildo Abierto, celebrada en fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, con dispensa de lectura. Por otro lado expresa respetuosamente al Cuerpo Edilicio que el acta en cuestión se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento con el objeto de que acudan a firmar la misma. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.

2. El segundo punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza la convocatoria para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial "Agustín González Plata". **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** da cuenta a la asamblea que las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda en su vertiente de Egresos; de Educación Pública; y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para el análisis y estudio de la propuesta en cita, sesionaron el día 25 de abril del año 2017, emitiendo dictamen favorable **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** comparte con la asamblea que el Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, a través del Instituto Municipal de Educación, con el objeto de otorgar un reconocimiento a la trayectoria y desempeño de los docentes, convoca a participar en el proceso de selección de candidatos merecedores de la Presea al Mérito Magisterial "Agustín González Plata", a los profesores que acrediten 30 y 40 años de servicio docente en este Municipio en los niveles básico, medio superior y superior de los subsistemas educativos Federal y Estatal de escuelas públicas oficiales, acto que fue solicitado por el Profr. Jorge Antonio Frías Velásquez, Titular del referido Instituto, con el fin de que los educadores que se destaquen en el ejercicio de su profesión sean distinguidos y con esto se propicie mayor aprecio social a la labor desempeñada por los maestros; asimismo, destaca que a efecto de ampliar la información sobre el tema le concede el uso de voz al Profr. Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Educación. **El Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor** agradece a los ediles que participaron en los trabajos de las Comisiones Edilicias Unidas, resaltando que los maestros contribuyen al objetivo de construir un país más justo, pues en ellos recae la gran tarea que significa enseñar; además, comenta que los maestros tienen la enorme responsabilidad de dar a la niñez y juventud las herramientas que les permitan alcanzar un mejor futuro, promisorio, alentador y de calidad; en ese aspecto, menciona que la presea es un reconocimiento a su labor que durante treinta y cuarenta años han presentado al servicio educativo y es preciso señalar que dichos años deberán ser desempeñados únicamente en este municipio; por lo que en la presente convocatoria se contemplan las bases y requisitos que deberán de cumplir todos los aspirantes para su otorgamiento, agradeciendo los esfuerzos que hace este Gobierno Municipal en favor de la educación y de los maestros. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **El Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor** desea poner en la mesa una propuesta que les hace el Profr. Jorge Antonio Frías Velásquez, Director del Instituto Municipal de Educación, que el día de ayer en el pleno de la sesión del pre cabildo se comentó en relación a modificar las fechas para recepción de la documentación, dictaminación y publicación de resultados; en ese sentido, hace su propuesta concreta para quedar de la siguiente forma, de la base tercera solicita modificar el

cierre del registro de aspirantes del 12 de mayo al 25 de mayo; de la base sexta, solicita modificar la convocatoria del jurado calificador del 19 de mayo al 30 de mayo; de la base séptima, pide modificar la publicación de los resultados del 26 de mayo al 1 de junio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** entiende que esta propuesta que realiza es por los tiempos que están reducidos con respecto a recibir las propuestas. **El Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor** manifiesta que están muy acotados y necesitan un poco más de tiempo para hacer todos estos procedimientos de recepción de la documentación y por lo siguiente, se tiene que ampliar la calendarización para recibir la información. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta del Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor para modificar la convocatoria. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** refiere que no le queda clara la fecha que menciona el Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor por lo que pide se la vuelva a repetir. **El Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor** aclara a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que es respecto de la base tercera, donde solicita modificar el cierre o registro de aspirantes para que sea del 12 de mayo al 25 de mayo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta del Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor para modificar la convocatoria. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a someter a consideración de la asamblea si es de aprobarse la propuesta del Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor para modificar la convocatoria, en el sentido de cambiar la base tercera para modificar el cierre del registro de aspirantes del 12 de mayo al 25 de mayo; de la base sexta, modificar la convocatoria del jurado calificador del 19 de mayo al 30 de mayo; de la base séptima, donde pide modificar la publicación de los resultados para que sea del 26 de mayo al 1 de junio. Informando que levantado el sentido de la votación es aprobado por mayoría de los presentes con once votos a favor y siete votos en contra. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** anticipa que su voto será en contra de la convocatoria y no por estar en contra de que se les festeje a los maestros como debe de ser, sino que es por la discrecionalidad, opacidad y por la forma patrimonialista con la que el Profr. Jorge Antonio Frías Velásquez, Director del Instituto Municipal de Educación maneja los recursos públicos, toda vez que en la pasada sesión de las Comisiones Edilicias solicitaron al Director del Instituto Municipal de Educación que antes de subir el punto de acuerdo al cabildo se les complementara la información sobre cuánto les iba a costar realmente el evento, no sólo la entrega de la presea y el reconocimiento, sino todo lo que conlleva llevar a cabo este evento; destaca que hablan de preseas que hasta el día de hoy no se les ha informado en la Comisión Edilicia de Educación cuánto va a costar cada presea, también sobre dónde va a llevarse a cabo el evento que saben va a ser en el Claustro, y pese a que los trabajos de la Comisión Edilicia de Educación solicitaron al Profr. Jorge Antonio Frías Velásquez, Director del Instituto Municipal de Educación que previo a esta sesión les informarán a detalle puntualmente cómo iba

a ser utilizado el recurso de dicha partida y ahora ve con sorpresa, que al mismo tiempo no le sorprende conociendo como es el Profr. Jorge Antonio Frías Velásquez, Director del Instituto Municipal de Educación, que dicha carpeta de cabildo no cuentan con esa información, es por ello que recalca que su voto será en contra porque insiste en que al Director del Instituto Municipal de Educación se le solicitó en tiempo y forma la información para poder tener la visión distinta y poder valorar el voto para que sea distinto al que se manifestó en los trabajos de la Comisión Edilicia de Educación y no fue así. **El Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor** saluda a la asamblea y refiere que respecto a lo expresado por el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor, en los trabajos de las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda en su vertiente de Egresos; de Educación Pública; y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal pidieron la información y claridad de cómo se van a entregar los premios, y por ello que el voto de la fracción del Partido Acción Nacional (PAN) será en contra. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** menciona que en el mismo orden de ideas y de conformidad a lo que plantean los ediles que le presidieron en el uso de la palabra, considera que el recurso debe invertirse en un programa que mejore las condiciones laborales del sector magisterial, que sea en programas ciertamente de incentivos en función del compromiso que se tiene con la academia, pero señala que desde su visión, quedó claro que prefieren usarse recursos en una competencia que como bien lo comentaba un edil, es poco transparente y asevera que se prestan al manejo político dichos reconocimientos; en esa virtud, expresa que el sentido de su voto será en contra. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora** refiere que de igual forma que los ediles que se han manifestado, su voto será en contra y que de hecho lo ha manifestado desde los trabajos de las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda en su vertiente de Egresos; de Educación Pública; y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal por la poca transparencia que hay en el uso de este recurso y que en nada favorece a la educación como lo señaló el Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor y como bien lo comentó la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional en la justificación de este tema donde mencionaba que habría un mayor aprecio social si el H. Ayuntamiento aprueba esta convocatoria y si le otorgan este reconocimiento a los maestros por lo que considera que eso nada tiene que ver con la educación en este municipio, externando que el sentido de su voto será en contra. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta a la asamblea si tienen algún otro comentario; no habiendo intervenciones refiere que precisará tres cosas, primeramente que no es un festejo, es la entrega de un reconocimiento a los maestros que se han venido desempeñando durante muchos años de esfuerzo, dedicación y trabajo, indica que es posible que algunos de los ediles tengan la oportunidad de reconocer a maestros que fueron sus profesores; en segundo término, resalta que es una convocatoria abierta, es decir que dicha convocatoria que está a discusión es un documento en el que el único requisito es que cumplan con los años que se están estipulando para que puedan ser acreedores a esta presea, resaltando que la misma se entregó el año pasado; expresa en tercer lugar, que este H. Ayuntamiento fue quien aprobó el presupuesto para este año donde ya venían generados los programas de cada una de las Direcciones de la Administración Pública Municipal incluido el programa que el día de hoy se está poniendo a consideración de la asamblea, y habla de este

reconocimiento; por último, comenta que como Gobierno Municipal pueden aportar y abonar muchas cosas a la educación y su fortalecimiento como se decía de los maestros, sin embargo, refiere que todos saben que esta atribución propiamente no la tienen los Gobiernos Municipales, y pese a ello, es un incentivo que se está proponiendo desde este Gobierno Municipal e insiste que ya está planteado desde el presupuesto de egresos de este año para poder reconocer la trayectoria de estos maestros que prácticamente han dedicado su vida a la educación, a educar a muchas generaciones de este municipio. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** aclara que no están en contra de los incentivos al sector del magisterio, lo que están planteando es que no hubo claridad, toda vez que solicitaron un desglose del gasto que iba a emanar de este proyecto y es algo que no llegó; así también refiere que plantean que hay para este programa alrededor de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) e incluso vehículos, y lo único que solicitaron fue que se realizara el desglose porque saben que dentro de este premio que se hará, hay otro tipo de inversiones, como es la difusión por ejemplo y todo lo que implica acotar este programa o propuesta que les presentan en cabildo; por otro lado, expresa que respecto del gasto público al ejercicio fiscal, ella votó en contra de este gasto público del ejercicio fiscal, en virtud de que ha venido solicitando la reconducción del presupuesto fiscal, sabedora de que se vota por mayoría, pero no porque los que ahora están votando en contra haya una contradicción en este sentido, porque todos los proyectos basados en resultados que les llegaron, algunos no los consideraron congruentes y esa es la razón del voto en contra al presupuesto del ejercicio fiscal. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** refiere estar en la mejor disposición de emitir un voto razonado, y para mejor proveer, propone que el Profr. Jorge Antonio Frías Velásquez, Director del Instituto Municipal de Educación comparezca para que las dudas que manifiestan los ediles y sobre todo por los integrantes de las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda en su vertiente de Egresos; de Educación Pública; y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal las manifiesten aquí para tener la mayor información posible si es que están de acuerdo los integrantes del cabildo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la asamblea si están de acuerdo con la comparecencia del Profr. Jorge Antonio Frías Velásquez, Director del Instituto Municipal de Educación, refiriendo que ha quedado claro el sentido de su voto de quienes lo han manifestado; sin embargo, señala que como expresan los ediles, este tema ya fue tratado en las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda en su vertiente de Egresos; de Educación Pública; y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, y pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** manifiesta que tiene una duda en razón de la misma convocatoria, toda vez que para mejor referencia quienes convocan por lo general es la Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento y el titular del Instituto Municipal de Educación pero ahora están incluyendo al Profr. Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, resaltando que esta situación no ha ocurrido en las demás convocatorias, subraya que realiza en este momento la consulta a la Subsecretaría del Ayuntamiento y le comentan que no tendría por qué incluirse, en razón a lo cual determina que le gustaría modificar la misma para eliminar al Profr. Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Educación. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta al

Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor si tiene alguna observación al respecto. **El Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor** responde que se encuentra en completo acuerdo con el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor y coincide para que desaparezca lo que está diciendo. **Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** menciona que se habrá de someter a consideración del pleno la modificación que se haga a la convocatoria donde se plantea esta situación, por lo que consulta a la Secretaría del Ayuntamiento si en la convocatoria anterior se mencionaban todas estas figuras, toda vez que le dicen que no y prácticamente se estaría eliminado esta parte. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica** considera que sería lo correcto, porque por sentido lógico, cada convocatoria tendría que citar a los Presidentes de las Comisiones, y este hecho no ha sucedido, no se ha dado el caso por lo que insiste en que tienen que eliminar toda esta parte. **Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** señala que en el encabezado dice y hace referencia al Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, por lo tanto considera que la propuesta es para eliminar la parte de abajo donde se menciona a la Presidenta Municipal Constitucional, al Secretario del Ayuntamiento, al titular del Instituto Municipal de Educación y al Profr. Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Educación; en ese sentido, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse la propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor, para eliminar el pie de página de la convocatoria que se está comentando. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento**, somete a consideración la propuesta del Mtro. José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor de eliminar el pie de página de la convocatoria para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial "Agustín González Plata", y una vez levantado el sentido de la votación, Informa que, se aprueba por mayoría de los presentes con diez votos a favor, cuatro votos en contra y cuatro abstenciones. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta a la asamblea, si tienen algún otro comentario. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** refiere que sobre la base sexta del procedimiento para la selección del reconocimiento en el número tres dice "El jurado calificador dará preferencia conforme a la fecha y hora de recepción a los participantes que hayan cumplido con la documentación referida en la base segunda de la presente convocatoria"; por lo que considera que para darle un poco de sentido, expresando que sabe que estarán en contra de su propuesta, solicita que se modifique para que diga lo siguiente: "que el jurado calificador determinará conforme al principio de prelación a los participantes que hayan cumplido con la documentación", toda vez que considera sería mejor la redacción. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** considera que no es una propuesta de fondo, por lo que pregunta a la asamblea si están de acuerdo en modificar la redacción para no votar la propuesta; con anuencia de la asamblea, pregunta a la asamblea si tienen algún otro comentario. No habiendo más intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** hace referencia que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción III y 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafos primero y último de la Constitución

[Handwritten signatures in blue ink]

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción III y 21 párrafo sexto de la Ley General de Educación; 45 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 5 párrafo octavo, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3.2 fracción VI, 3.3 fracción II y 3.4 párrafos primero y segundo del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial 'Agustín González Plata', conforme al anexo que se integra al presente acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que a través de la Tesorería Municipal, realice el gasto vinculado a los estímulos económicos a entregarse a los ganadores de la Presea al Mérito Magisterial 'Agustín González Plata', de la Partida Presupuestal 4431 denominada 'Instituciones Educativas', del Instituto Municipal de Educación, conforme se desprende en el anexo descrito en el resolutive primero del presente acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que a través del Instituto Municipal de Educación, se difunda la Convocatoria para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial 'Agustín González Plata', en las Instituciones Educativas correspondientes. **CUARTO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con once votos a favor y siete votos en contra de la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora, y le expresa a la Presidenta que este punto ha quedado asentado en actas.-----

-----**anexo que se integra al presente acuerdo**-----
 -----**Convocatoria para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial**-----
 -----**"Agustín González Plata"**-----

De conformidad con las siguientes bases:-----

PRIMERA-----

De los participantes-----

Podrán participar las y los profesores activos que acrediten una antigüedad de 30 o 40 años efectivos en el servicio educativo público dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, cumplidos en el periodo del 16 de mayo de 2016 al 15 de mayo de 2017.-----

Se entenderá por "años efectivos de servicio" el tiempo real en institución educativa pública dentro del territorio municipal, el cual será comprobado con la documentación necesaria como soporte y que sea expedida por las instancias correspondientes como SEIEM, Secretaría de Educación del Estado de México, DGETI, DGEST y Tecnológico Nacional.-----

Para los casos de profesores jubilados o retirados a partir del 16 de mayo del 2016, se considerarán inactivos para efectos de la presente convocatoria, por lo que no podrán participar en la misma.-----

SEGUNDA-----

De la documentación-----

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]

Los Participantes deberán presentar los siguientes documentos:-----

1. Solicitud de participación firmada por el (la) interesado(a) la cual será proporcionada por el Instituto Municipal de Educación. -----
2. Constancia original de antigüedad actual, expedida por la instancia educativa correspondiente SEIEM, DGETI, DGEST (federal), departamento de escalafón (estatal). -----
3. Orden u oficio de adscripción a la o las instituciones educativas. -----
4. Último recibo de nómina. -----
5. Identificación oficial. -----
6. Historial laboral, copia de los documentos que avalen los años de servicio (año por año) en el territorio municipal (fichas escalafonarias, constancias, lista de asistencia, o cualquier documento expedido por instituciones educativas correspondientes). -----

Los documentos deberán contar con fecha y lugar de expedición lo más legible posible y engargolado en orden de fecha ascendente. Si no se entrega la documentación completa a que se refiere la presente base en los días y horarios establecidos, el trámite se considerará inconcluso y será cancelado. -----

TERCERA-----

Del registro de candidatos-----

1. El trámite es personal. -----
2. La solicitud y demás documentación se entregará en las oficinas del Instituto Municipal de Educación, ubicado en Acambay No. 102 tercer piso, Fracc. La Romana, Tlalnepantla de Baz, a la cual se le asignará un folio consecutivo y un sello con el día y la hora de recepción. -----
3. Los participantes realizarán el llenado de la solicitud, bajo protesta de decir verdad. El correcto llenado será responsabilidad absoluta del participante, por lo que deberá revisar que la información proporcionada no contenga errores. -----
4. El registro de los participantes será a partir de la publicación de la presente convocatoria de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y cerrará el día 25 de mayo del 2017 a las 16:00 horas (fecha improrrogable). -----

CUARTA-----

De los reconocimientos-----

Las y los participantes premiados recibirán: -----

1. Presea-----
2. Estímulo Económico: -----
 - 30 años de servicio (máximo 40 premios) -----
Una presea y \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.) en efectivo. -----
 - 40 años de servicio (máximo 7 premios) -----
Una presea y \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.) en efectivo. -----
3. Diploma. -----

QUINTA-----

Del jurado calificador-----

El jurado estará integrado de la siguiente manera: -----

1. El Presidente de la Comisión Edilicia de Educación Pública; -----
2. El Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal en su vertiente de Egresos; -----
3. Un Representante del Sector Educativo Federal; -----
4. Un Representante del Sector Educativo Estatal; -----
5. El Director del Instituto Municipal de Educación; -----
6. Un Representante de la Contraloría Municipal; y-----

B. R. F. H. S.
[Handwritten signatures and initials]

7 La Titular de la Consejería Jurídica. -----

SEXTA-----

Procedimiento para la asignación de reconocimientos-----

1. El 30 de mayo de 2017 el Titular del Instituto Municipal de Educación convocará al Jurado Calificador; -----
2. El Jurado Calificador emitirá un dictamen en el que se determine a los que serán acreedores a los reconocimientos; -----
3. El jurado calificador determinará conforme al principio de prelación a los participantes que hayan cumplido con la documentación; y-----
4. El dictamen emitido por el Jurado Calificador tendrá el carácter de irrevocable. ---

SÉPTIMA-----

Causas de cancelación-----

Serán motivos para que los participantes queden descalificados: -----

1. Proporcionar información falsa. -----
2. Acompañar la solicitud con documentos falsos. -----
3. Perder la condición de Profesor. -----
4. Se compruebe que el profesor no labora en algún sistema educativo dentro de este Municipio. -----

Si el profesor no se presenta el día de la premiación ni los 5 días hábiles posteriores a la fecha en la oficina del Instituto Municipal de Educación sin acreditar causa justificada, perderá automáticamente el derecho a la premiación.-----

OCTAVA-----

De los resultados-----

Una vez emitido el dictamen el Instituto Municipal de Educación notificará vía telefónica, únicamente a quienes sean acreedores a los reconocimientos. -----

Así mismo se publicarán los resultados a partir del 01 de junio del año en curso en la página oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz. www.tlalnepantla.gob.mx-----

NOVENA-----

De la premiación-----

La ceremonia de premiación se llevará a cabo a las 09:00 horas del día 09 de junio del 2017, en el Salón de Eventos El Claustro que se encuentra ubicado en calle Porfirio Díaz 28, Tlalnepantla Centro. -----

TRANSITORIOS-----

PRIMERO.- Todos los solicitantes deberán cumplir con los requisitos que se describen en la presente convocatoria, de lo contrario no se dará trámite a su solicitud. -----

SEGUNDO.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Jurado Calificador. -----

TERCERO.- La solicitud, el registro y la asignación de reconocimientos son Totalmente gratuitos. -----

CUARTO.- Sólo se otorgará el número de reconocimientos establecidos. -----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

3. El tercer punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a la Unión 20 de Enero A.C., realizar la feria denominada "Naturaleza en tu Casa", en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" de este Municipio. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** comparte con la asamblea que la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para el análisis y estudio de la propuesta en cita, sesionó los días 25 y 26 de abril del año 2017, emitiendo dictamen favorable. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** comparte con la asamblea que el C. David Marín Solar, Coordinador de Zona de la Organización Unión 20 de Enero A.C., solicitó autorización para instalar la feria denominada "Naturaleza en tu Casa", en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" a un costado de la Catedral, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, que establece que los eventos de carácter comercial en donde se realicen actos de compraventa de mercancías de cualquier naturaleza, realizados en espacios públicos, incluyendo plazas u otras instalaciones de carácter municipal, deberán ser autorizados por el Ayuntamiento, por lo cual se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el presente acuerdo y pregunta a la asamblea si tienen algún comentario al respecto. No habiendo intervenciones al punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** hace referencia que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 18 fracción X, 22 y 27 fracciones VI y XVII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se autoriza a la Unión 20 de Enero A.C., realizar la feria denominada 'Naturaleza en tu Casa', en la Plaza Cívica 'Dr. Gustavo Baz' de este Municipio, en los siguientes términos:-----

- Lugar a instalarse: Plaza Cívica 'Dr. Gustavo Baz', a un costado de la Catedral.
- Periodo en el que se autoriza el uso del espacio público para la feria: del 06 al 21 de mayo del año 2017, incluida la instalación y retiro de la misma.-----
- Horario de actividades: de 08:00 a 20:00 horas. -----
- Instalación de una carpa de 30 metros de largo por 10 de ancho, donde se venderán únicamente: plantas y flores. -----
- Los precios de los productos a comercializarse en la exposición deberán estar a la vista del público, sin que varíen en el periodo autorizado. -----
- Se deberán colocar cestos de basura para mantener limpia el área a ocupar. ---
- No se ejercerá la venta de ningún otro producto que no esté relacionado con la feria. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "B. B. B. B." and "455"]

- El suministro de energía eléctrica correrá a cuenta de la Asociación en cita, en el entendido que deberá contar con generadores de energía eléctrica, o en su caso contratar con la Comisión Federal de Electricidad dicho servicio. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Protección Civil, coadyuven en la supervisión de la instalación y funcionamiento de la feria, así como, las medidas de seguridad con las que cuente la misma, incluyendo el suministro de energía eléctrica e instalación correspondiente, de conformidad al presente acuerdo y a la normatividad jurídica aplicable. Asimismo en el caso particular de que la Asociación Civil en mención no retire la feria descrita el 21 de mayo del año 2017, no se le volverá a autorizar el uso de espacios públicos. **TERCERO.** La Asociación en cita, previo al desarrollo de la exposición, deberá obtener el correspondiente dictamen, expedido por la Coordinación General de Protección Civil, lo anterior conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia. **CUARTO.** La autorización de uso de espacios públicos otorgada a la Persona Jurídica Colectiva referida, se acotará al plano autorizado por la Dirección General de Desarrollo Económico a través de la Subdirección de Abasto y Comercio. **QUINTO.** La Asociación Civil en mención, deberá cubrir el pago de las contribuciones generadas como consecuencia del uso del espacio público autorizado, conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como los lineamientos establecidos por el Ayuntamiento en el presente acuerdo. **SEXTO.** En caso de que alguno de los colaboradores, subordinados, socios, trabajadores y cualquier persona con una relación directa con la Unión 20 de Enero A.C. en la feria en cita, realice cualquier actividad que contravenga las disposiciones citadas en los resolutivos del acuerdo correspondiente, será amonestado por una ocasión; en caso de reincidencia o cuando se lleve a cabo alguna otra contravención a dichas disposiciones, el infractor será invitado a que se retire y de hacer caso omiso a la medida impuesta, la Subdirección de Abasto y Comercio impondrá la sanción pecuniaria correspondiente atendiendo a la gravedad de la infracción, conforme a la normatividad jurídica aplicable al caso. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que solicite a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Desarrollo Económico, rindan un informe de lo recaudado como consecuencia de la autorización de la feria denominada 'Naturaleza en tu Casa'. **OCTAVO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con quince votos a favor y tres votos en contra de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora, asimismo le expresa a la Presidenta que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

4. El cuarto punto del Orden del Día, se refiere al Otorgamiento del reconocimiento a Lizbeth Sánchez Martínez, por haber resultado ser la ganadora del reality show musical "Cover Story" Temporada Uno Estado de México. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** comparte con la asamblea que el día primero de abril del año en curso tuvo lugar en las instalaciones del Teatro Algarabía, la final del reality show musical denominado "Cover Story" Temporada Uno Estado de México, el cual se transmitió y fue convocado a través de un canal de YouTube, subraya que el objetivo principal de este reality show es identificar, promover y presentar a nuevos talentos juveniles en

el ámbito musical; puntualiza que dentro de este evento, se convocó a jóvenes de todo el Estado de México y la ganadora de este evento fue Lizbeth Sánchez Martínez, una pequeña joven de doce años de edad, originaria del municipio de Tlalnepantla de Baz, de la Colonia Viveros de la Loma, agrega que tuvo la oportunidad hace un momento de platicar con ella y sus padres y observó no sólo el talento que le caracteriza como cantante, sino particularmente como una joven muy entusiasta, comprometida, y que desde su perspectiva es muy madura para su edad dado las cosas que le ha estado platicando y que sin duda los hace sentir muy orgullosos porque han buscado como Gobierno Municipal impulsar el desarrollo artístico de la juventud, de la niñez a lo que considera maravilloso que una niña de Tlalnepantla haya ganado este concurso a nivel estatal, por lo cual le expresa a Lizbeth Sánchez Martínez que este Cuerpo Colegiado en sesión pasada de cabildo decidió otorgar este reconocimiento como una distinción para honrar su talento y vocación y el día de hoy le harán entrega, por lo que antes de proceder a dicho acto, pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora** menciona que en calidad de Secretaria de la Comisión Edilicia de Juventud tuvo la oportunidad de conocer a Lizbeth Sánchez Martínez, de estar presente y ver el show completo, en razón a lo cual considera que es un gusto ver una tlalnepantlense tan talentosa y joven sabiendo que hubo cientos de jóvenes inscritos según lo comentado por la Directora del Instituto Municipal de la Juventud, afirma que fue un concurso a nivel Estado de México y es un orgullo para Tlalnepantla de Baz tener un gran talento como Lizbeth Sánchez Martínez y solamente queda hacer el reconocimiento por que hizo una excelente participación reiterando sentirse orgullosa de ella. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pide la autorización de la asamblea para que Lizbeth Sánchez Martínez ocupe un lugar en el pleno para que comparta su experiencia, indicando que tiene un mensaje preparado y es muy buena conversadora. Por lo que consulta a la asamblea si desean hacerle algún comentario. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** saluda a Lizbeth Sánchez Martínez y le comenta que se cumplió lo que le habían prometido cuando le dijo que la iban a invitar para que estuviera con el Ayuntamiento y le agradece nuevamente que haya participado en el reality show musical denominado "Cover Story" Temporada Uno Estado de México, y que les haya compartido su talento a todos los que pudieron acompañarla y asistir, relata que quedaron gratamente sorprendidos por su actuación y la de los demás participantes, pero viendo las participaciones considera que ella ganó sin duda por lo que le da la bienvenida y nuevamente la felicita. En uso de la palabra, Lizbeth Sánchez Martínez saluda a la asamblea y comparte que es un honor que la hayan invitado a este foro, agradece eso, y manifiesta que significa algo muy grande para ella; por tal razón reconoce que sin el apoyo del municipio, de su familia no podría estar en este lugar, expresa que los proyectos como estos son buenos, al darles la oportunidad a jóvenes que normalmente no tienen la oportunidad o les cierran las puertas por ser jóvenes, por el género, por no tener experiencia, estar corto de edad, pero subraya que algo que siempre la ha mantenido fuerte cuando le han cerrado las puertas son cuatro puntos que siempre ha considerado para lograr una meta, que es la perseverancia, esfuerzo, disciplina y más que nada amor y pasión por lo que se hace; agregando que esas cosas que son tan importantes, dan fuerza para lograr lo que uno quiere porque sin esas dos cosas, el corazón puede estar un poco vacío y por ello se puede cantar con el corazón o hacer lo que uno quiera para lograrlo; por ese motivo, agradece el

B.R. Bdz
[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

reconocimiento que le están dando que de verdad significa mucho para ella. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** hace el reconocimiento a Lizbeth Sánchez Martínez, quien considera es una jovencita íntegra, se desprende y no necesitan saberlo, es suficiente verla, escucharla y observarla, y exterioriza su deseo de que haya más niños como ella; además hace el reconocimiento a sus papás que sabe que ellos han formado a una excelente persona y que si no fuera por la atención de ellos que la han cuidado desde pequeña, desde que nació, que no es fácil, por ello nuevamente expresa que hace su reconocimiento a los padres de la menor porque son los forjadores de los hijos y los hijos son el resultado del trabajo de ellos. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica** saluda a Lizbeth Sánchez Martínez y le comenta que la ve con una excelente actitud ante la vida, esperando que siga así porque eso la va a llevar muy lejos, expresándole también que siga soñando y tomando de la mano a sus papás porque ellos son quienes la van a acompañar en todo lo que quiere y sueña, reitera que la familia es la que va a estar con ella; recalca el gusto que le da recibirla, felicitándola y deseándole mucho éxito. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** reitera su felicitación a Lizbeth Sánchez Martínez por hacerlos sentirse orgullosos y le agradece su entusiasmo y pasión que le pone a esta disciplina y por la perseverancia que ayudará a cumplir las metas que sabe las tiene muy bien trazadas; también hace el reconocimiento a sus papás, a sus tíos, a su abuelita que ha sido cómplice de esta historia, que desde los seis años empezó a cantar y le reitera que es un ejemplo para muchos jóvenes y le manifiesta que ojala tengan más jóvenes como ella en Tlalnepantla de Baz y en el país, porque necesitan de más jóvenes que estén comprometidos y perseverantes y talentosos como Lizbeth Sánchez Martínez, reiterándole su felicitación. Acto seguido, hace entrega del reconocimiento. Posteriormente con anuencia de la asamblea declara un receso a fin de tomar la foto oficial con Lizbeth Sánchez Martínez y los miembros del H. Ayuntamiento. Una vez concluido el receso. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.

- 5. El quinto punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a la Arquidiócesis de Tlalnepantla, colocar 20 puestos en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" de este Municipio. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** da cuenta a la asamblea que se ha integrado a la presente sesión la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** menciona que como fue una solicitud del Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor, le cede el uso de la palabra para la exposición del punto. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** señala que como lo había comentado, la solicitud es para colocar veinte mesas o tablonés donde los jóvenes pretenden la venta de chicharrones, refrescos, aguas con motivo de la Jornada Mundial por las Vocaciones; en ese aspecto expresa que en el programa de dicho evento se establece que dará inicio a las diez de la mañana con un registro en la catedral de Tlalnepantla de Baz; a las diez horas con veinte minutos inicia la animación del evento; a las diez con cincuenta minutos de la mañana será la preparación de la eucaristía, la cual llevará a cabo el Señor Obispo, Monseñor Jorge Cuapio Bautista a las once de la mañana; a las doce los jóvenes se trasladan al Teatro Algarabía

para la presentación de la obra de teatro que les hizo favor el área de cultura de llevar a cabo que es el nacimiento de un payaso; a las trece horas los jóvenes reciben el mensaje del Señor Cardenal, su Excelencia Don Carlos Aguilar Retes; a las trece con veinticinco minutos va a ser la foto de los jóvenes junto con la animación con el Señor Arzobispo para pasar después a las catorce cuarenta y cinco minutos a un panel de preguntas y respuestas junto con la exposición del tema de las vocaciones; señala que regresando un poco el tiempo, a las trece con veinticinco minutos es cuando los jóvenes van a llevar el acto comercial al que se espera asistan un estimado de cuatrocientos a ochocientos jóvenes y precisa que son ellos los que van a consumir el mismo producto que vendan para posteriormente donarlo al Seminario de Tlalnepantla de Baz para los seminaristas que ahí se encuentren. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** pide que aclare el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor lo que dice su programa pues en el mismo establecen el domingo seis de mayo y es sábado. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** aclara a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que es el domingo siete de mayo, es un error en el número, pero no es el programa que él hizo, sino que es el que le enviaron de la Arquidiócesis. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** expresa a la asamblea que el oficio dice que es el día siete de mayo de dos mil diecisiete y consulta a la asamblea si existe algún otro comentario. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica** señala que la solicitud es sobre el tema del espacio, pero pregunta si los tabloneros que mencionan también los están solicitando. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** responde a la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica que en el oficio que le enviaron y del cual compartió copia a los ediles solamente habla del espacio. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora** pregunta si no se va a hacer el pago de las contribuciones generadas como consecuencia del uso del espacio público porque no viene establecido en el punto de acuerdo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** señala a la Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora que el punto de acuerdo que propone el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor es para recaudar fondos y entiende que están solicitando que se les exente de dicho pago. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** hace dos observaciones, la primera es que el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor, desde su óptica lo que plantea es un asunto de autoconsumo a partir de que da el número de jóvenes que estarán participando, no obstante, según asevera en el proyecto de acuerdo plantean los precios de los productos para comercializarse en la exposición y se refiere que deberán estar a la vista del público, por lo tanto estima que, están hablando de una actividad de lucro y por lo tanto se tiene que generar en las mismas condiciones y el mismo trato que se les da a quienes vienen a solicitar la venta de productos en la plaza cívica; por otro lado, agrega que están planteando la instalación de veinte puestos donde se venderán únicamente comida y bebidas, pero no están especificando qué tipo de bebidas o alimentos, aclara que su observación es porque en otros momentos cuando se autoriza este tipo de actividades se especifican el tipo de productos para su consumo, el no ingerir bebidas alcohólicas, por lo cual considera que aun cuando es un documento que se está trabajando en el acto, en virtud de que están presentando este punto de acuerdo, no tendría por qué dase un trato especial o específico a quien se le está solicitando esta actividad. **El Ciudadano Ángel**

Espinoza Pacheco, Noveno Regidor comenta a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que en torno a poder comercializar los productos al público en general, no lo van a hacer porque será un evento en un espacio público y no precisamente va a llegar todo tipo de público, sino que serán jóvenes que se encuentran congregados en el seminario de Tlalnepantla de Baz, y sobre el tema de la comercialización de los productos pueden ser específicos a efecto de que sean alimentos y para las bebidas pueden abrir un paréntesis para agregar que son refrescos o aguas. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** refiere que con respecto a lo que comenta la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora considera que se debe incluir como en las demás ferias donde digan que queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** recuerda a la asamblea que es un tema que les acaban de subir en este momento al cabildo, que es un proyecto que se puede modificar; por lo tanto, si van de acuerdo a los puntos que han señalado, lo primero sería estipular qué tipo de comida y bebidas son las que se pudieran plantear, por ello pide que les aclare esta información el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** refiere que básicamente lo que ellos pretenden llevar es tal vez pambazos o antojitos, en otro puesto chicharrones, en otro sería fruta; es decir, no le especificaron pero sería este tipo de cosas que se van a vender. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** señala que podrían hablar de antojitos, frituras. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** aclara que obviamente no van a vender pancita o pozole porque es un evento para jóvenes. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta al Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor que ocurrirá con respecto a las bebidas. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** señala a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que serían refrescos, jugos, aguas o cosas que no son bebidas alcohólicas. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** menciona que se puede poner como está en el documento, como alimentos y bebidas no alcohólicas, y con eso cierran el texto. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** refiere que con respecto al planteamiento que hacia la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y de la Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora con respecto al cobro debido a que ellos van a instalar estos puestos y van a hacer la venta de esto, resalta que como bien lo comento el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor es para recaudar fondos, ese es el objetivo y entiende que está solicitando el edil que no se les cobre. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** hace mención que en el evento habrá solamente jóvenes del seminario, no pretenden hacer la venta como los demás puestos que se colocan en la plaza cívica, como los mismos puestos que tiene la catedral frente a la salida del mismo templo; es decir, no se pretende que sea para el público en general, sino es para el autoconsumo de ellos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** expresa que de hecho se está planteando dentro de punto de acuerdo en el primer resolutivo donde dice y da lectura: "Se autoriza a la Arquidiócesis de Tlalnepantla, colocar 20 puestos de comida y bebidas, para recaudar fondos para la Pastoral Juvenil Vocacional, en la Plaza Cívica 'Dr. Gustavo Baz' en los siguientes términos". Por lo que consulta a la asamblea si

existe algún comentario en este punto. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** pregunta si esta exención que se esta dando al pago de una contribución es por el hecho de ser el Arzobispado, la Arquidiócesis aclara que no es una asociación civil, y cuestiona si esta es la razón por la que e se están saltando esta parte, o cuál es el motivo por el cual se plantea en el cabildo. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** señala que no entendió la pregunta de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** aclara que están comentado que no entra al pago de impuestos; es decir, al trámite que se hace regularmente en virtud de que es para recaudar fondos que fue el último planteamiento que se hace por la solicitud que se genera, por lo cual pregunta si de esta solicitud que se hace o de lo que están planteando es por el hecho de ser la Arquidiócesis, por lo que pregunta si una asociación civil cualquiera podría venir a solicitar lo mismo. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** responde a la pregunta de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora señalando que a su forma de ver están para atender las solicitudes de toda la ciudadanía, por lo que si viniera una asociación, nuevamente tendrían que atender la petición, resalta que en este caso lo que se recaude es para ayudar a los mismos seminaristas en su formación porque algunos no tienen tanta oportunidad de ayudarse, porque el seminario es una escuela, algunos no tienen la oportunidad de poder cubrir sus colegiaturas y por eso se hacen este tipo de acciones para poder cubrir el gasto. **El Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor** establece que esta representación tiene la facultad para eximir del pago de derechos para poder recaudar fondos, porque finalmente no es con el fin de lucro, sino es un fin que están buscando para hacerse de recursos para dárselos a los jóvenes por lo cual considera que esta representación tiene la facultad de votar a favor y eximirlos del pago de derechos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** comparte con la asamblea que si mal no recuerda, ya han tenido un caso similar con una fundación, la cual era sobre la enfermedad crónica conocida como Asociación Mexicana de Esclerosis Múltiple I.A.P. donde realizaron una kermes para recaudar fondos y les permitieron hacerlo, por lo que considera que pueden manejar la figura del subsidio para que quede más claro el tema. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora** comenta que su intervención es para comentar sobre la misma situación donde anteriormente se le exentó del pago a otras personas, entiende que el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor lo hace con el ánimo de apoyar a los jóvenes, pero concuerda con la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora de que pueden venir otras asociaciones, pero el H. Ayuntamiento puede decidir si es viable o no, por lo que pide que se someta a votación esta situación y puedan ya incluir el punto. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** menciona que el pago no considera que sea mucho y haciendo el cálculo por lo que piden, que son cuarenta metros, lo único que tienen que pagar son \$29.00 (veintinueve pesos 00/100 M.N.) y por lo tanto considera que el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor puede sufragar esos gastos para evitar una situación de eximirlos. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** señala a la asamblea que sin problema puede sufragar los gastos, si se requiere el pago, y expresa que se compromete a hacerlo. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica** señala que para dar claridad al tema, efectivamente como esta solicitud se han dado en otras ocasiones, las

cuales se han aprobado y la Tesorería Municipal ha buscado el mecanismo para establecerlo y poder soportarlo y en este caso ya lo señaló la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional se puede establecer un subsidio, y como bien lo comentó el Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor tienen la facultad como H. Ayuntamiento para permitir y aprobar que se pueda usar la explanada sin que haya un cobro, toda vez que cuentan con muchos elementos para analizar que no es un evento con fin de lucro, sino que es para ayudar y así como se han unido en otras situaciones, y resalta que lo pueden hacer para aprobar esto. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** comenta en el proyecto de acuerdo, en el primer resolutivo pueden agregar el texto que diga: "Se autoriza a la Arquidiócesis de Tlalnepantla, colocar 20 puestos de comida y bebidas, para recaudar fondos para la Pastoral Juvenil Vocacional, en la Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz" de este Municipio con el subsidio del pago del uso de Plaza Cívica, en los siguientes términos", y establece que esa sería la propuesta. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** adelanta que el sentido de su voto será en contra y plantea que no es el pago lo que está cuestionando sin entrar a más detalles, sin embargo, aclara que hay una violación a un principio constitucional porque finalmente están hablando de una causa totalmente religiosa, y este principio constitucional es precisamente el derecho laico. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica** solicita que se vote el punto de acuerdo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse la modificación del primer resolutivo para agregar la frase "con el subsidio del pago del uso de Plaza Cívica" y la agregar la petición que refería el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor sobre agregar bebidas no alcohólicas en el mismo resolutivo. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la Asamblea si se aprueba la propuesta de modificar el primer resolutivo para agregar la frase que diga: "con el subsidio del pago del uso de Plaza Cívica", haciendo la aclaración de agregar bebidas no alcohólicas en el mismo resolutivo. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con dieciséis votos a favor y tres abstenciones. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** menciona que en consecuencia, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente con las modificaciones aprobadas. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** hace referencia que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 18 fracción X, 22 y 27 fracciones VI y XVII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; **PRIMERO.** Se autoriza a la Arquidiócesis de Tlalnepantla, colocar 20 puestos de comida y bebidas, para recaudar fondos para la Pastoral Juvenil Vocacional, en la Plaza Cívica "Dr.

Gustavo Baz' de este Municipio con el subsidio del pago del uso de Plaza Cívica, en los siguientes términos: -----

- Lugar a instalarse: Plaza Cívica 'Dr. Gustavo Baz', frente al Teatro Algarabía. -
- Periodo en el que se autoriza el uso del espacio público: 07 de mayo del año 2017. -----
- Horario de actividades: de 10:00 a 17:00 horas. -----
- Instalación de 20 puestos donde se venderán únicamente comida y bebidas no alcohólicas. -----
- Los precios de los productos a comercializarse en la exposición deberán estar a la vista del público. -----
- Se deberán colocar cestos de basura para mantener limpia el área a ocupar. ---
- No se ejercerá la venta de ningún otro producto que no esté autorizado. -----
- El suministro de energía eléctrica correrá a cuenta de la Arquidiócesis en cita, en el entendido que deberá contar con generadores de energía eléctrica, o en su caso contratar con la Comisión Federal de Electricidad dicho servicio. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Protección Civil, coadyuven en la supervisión de la instalación y funcionamiento de los puestos, así como, las medidas de seguridad con las que cuenten los mismos, incluyendo el suministro de energía eléctrica e instalación correspondiente, de conformidad al presente acuerdo y a la normatividad jurídica aplicable.

TERCERO. La autorización del uso del espacio público otorgada a la Arquidiócesis de Tlalnepantla, se acotará al plano autorizado por la Dirección General de Desarrollo Económico a través de la Subdirección de Abasto y Comercio.

CUARTO. El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con dieciséis votos a favor y tres votos en contra de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora, expresando a la Presidenta que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

6. El sexto punto del Orden del Día, se refiere a los Asuntos Generales.-----
- a) El primer asunto general se refiere al informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a Comisiones Edilicias, durante el mes de abril del presente año, mismo que les fue anexado en medio magnético en las carpetas de cabildo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta a la asamblea si tienen un comentario. No habiendo intervenciones al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento indique el estatus relacionado al Informe señalado. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa que se tiene por presentado el referido informe. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----
- b) El segundo asunto general se refiere al informe trimestral por escrito que presenta la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica, correspondiente a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, la cual preside, mismo que fue integrado en las carpetas de cabildo en medio magnético. **La Licenciada Aurora Denisse**

Blasquez
[Handwritten signatures and scribbles]

Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional pregunta a la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica, Presidenta de la Comisión Edilicia en cita, si tiene un comentario adicional a lo ya entregado y a la Asamblea si tienen algún comentario. **La Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica** expresa a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que no tiene comentarios adicionales al respecto. **Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** menciona que no habiendo intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento indique el estatus relacionado al Informe señalado. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se tiene por presentado el referido informe que presenta la Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica. **Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

c) El tercer asunto general se refiere a los informes trimestrales por escrito que presenta el C. Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor, correspondientes a las Comisiones Edilicias de Juventud y Cultura de Paz, las cuales preside, mismos que fueron anexados en medio magnético en la carpetas de cabildo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta al Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor, Presidente de las Comisiones Edilicias en cita, si tiene un comentario adicional a lo ya entregado y a la Asamblea si tienen algún comentario. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** manifiesta a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que no tiene más comentarios a los informes. **Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** menciona que no habiendo intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento indique el estatus relacionado al Informe señalado. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se tienen por presentado el referido informe que presenta el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor. **Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

d) El cuarto asunto general se refiere al informe bimestral que presenta el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, respecto del área a su cargo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la asamblea si existe algún comentario en este punto. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** saluda a la asamblea y expresa que dentro del informe que les presenta el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública, le gustaría que le hagan llegar el informe sobre qué es lo que se está haciendo a través de la Comisaría General de Seguridad Pública para difundir el protocolo de actuación policial con perspectiva de género para casos de violencia contra las mujeres en el Estado de México, si lo pudieran agregar; solicita que el Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento tome nota para pedir algunos datos que le gustaría que vinieran en dicho informe para saber qué es lo que está haciendo el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública al respecto, puntualiza que en cuanto a la observación y cumplimiento del protocolo de actuación policial con perspectiva de género para casos de violencia contra las mujeres en el Estado de México, así como las actuaciones que se llevan a cabo en

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

el marco de la alerta de género; solicita le digan, si los policías conocen y observan la circular número 01/2017 emitida por el Fiscal General de Justicia del Estado de México y el Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México que contempla las obligaciones que tiene los policías en caso de tener conocimiento de un delito de violencia de género o de violencia familiar; refiere que le gustaría que le dijeran las acciones que se están llevando a cabo para realizar la difusión de los derechos de las mujeres en este municipio y también tener conocimiento de las acciones que se llevan a cabo para verificar que se observe el respeto irrestricto de los derechos de las mujeres dentro de la propia Comisaría General de Seguridad Pública con el personal femenino que labora en la misma y hacia la ciudadanía, resalta que el motivo de esto es porque ha recibido algunas quejas por parte de elementos policiacos en la oficina de la Regiduría que representa respecto de cómo son tratadas las mujeres dentro de la propia Comisaría General de Seguridad Pública por lo que le interesa saber qué es lo que está haciendo el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública y cómo están trabajando desde ahí, porque el respeto inicia con el personal que tienen dentro de la policía para poder dar el respeto a las mujeres que vienen a levantar denuncias sobre violencia de género. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento tome nota de la observación y puntualiza que se le entregará la información adicional a este informe. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica** pregunta si no se va a presentar el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** responde a la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica que no lo solicitaron. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica** considera que se tiene que hacer como se ha hecho en todo tiempo, y si ya se ha hecho, no pueden dejar de hacerlo, por lo que solicita a nombre de los demás ediles que el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública se siente y les explique. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la asamblea si están de acuerdo en que comparezca el servidor público mencionado, siendo, y con anuencia de la asamblea indica al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública realice su exposición. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública saluda a la asamblea y señala que cada uno de los ediles cuenta con el informe correspondiente y únicamente dará lectura de la síntesis y al final hará dos comentarios de importancia; en ese sentido, comparte que el informe de resultados lo manejan desde el mes de febrero y hasta abril, pues aclara que su última participación fue en el mes de febrero y comenta que en los meses de febrero, marzo y abril se llevaron un total de 2,896 operativos por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública y del área de seguridad pública; explica que se llevaron a cabo un total de 1,246 eventos coordinados con instancias tanto federales como estatales logrando poner a disposición del Ministerio Público a 557 personas por la comisión de diversos delitos; comparte que se remitieron a 4,656 personas al Juez Calificador por la comisión de diversas faltas administrativas; se aseguraron 19 armas de fuego, 17 cortas y 2 largas; así como 57 armas blancas, y se aseguraron 84 vehículos que participaron en la comisión de algún hecho delictivo. Por parte del área de Prevención del Delito, Vinculación y Participación Ciudadana, asevera que se llevaron a cabo en estos meses 99 pláticas y talleres de fomento a la prevención, dirigidas a estudiantes

logrando beneficiar a 65 Instituciones educativas atendidas con una población de estudiantes beneficiados de 13,538 alumnos; tuvieron 44 exhibiciones caninas del grupo K-9 donde se atendieron a 43 Instituciones educativas atendidas beneficiando 12,453 alumnos; asimismo, agrega que conformaron 5 redes ciudadanas, se atendieron a 5 comunidades con una población beneficiada de 81 personas en estas redes; referente a las jornadas de servicio atendidas fueron 16, con el mismo número de comunidades atendidas y una población beneficiada de 382 personas; señala que se llevaron a cabo 101 pláticas y talleres a comunidades, y comunidades atendidas fueron 95 con una población beneficiada de 2,307 personas; se llevó a cabo una plática de violencia de género, una de violencia en el noviazgo con una población beneficiada de 95 personas; se llevaron a cabo 3 simposium, y 8 actividades en el Teatro guiñol profesional. Por otro lado, expresa que en el mes de febrero al mes de abril se localizaron a 22 personas que estaban en calidad de desaparecidas, extraviadas o ausentes por parte del área de Tránsito y Vialidad se llevaron a cabo 399 pláticas de educación vial en instituciones educativas con una población beneficiada de 10,624 personas; sobre servicios viales de escuela segura se dieron 1,552 con 7,569 operativos de agilidad vial y hubo 824 servicios de auxilio vial prestados, principalmente en el periodo de semana santa. Sobre el retiro de vehículos abandonados expresa que solo hubo 2; presentaron 2,647 publicaciones en twitter, hubo 5,264 infracciones elaboradas, 60 personas puestas al Ministerio Público por hechos de tránsito; 114 personas puestas a disposición del Juez Calificador por hechos de tránsito; hubo 229 acuerdos entre particulares; hasta el día de la fecha se dieron de baja a 63 elementos, por proceso de remoción por diversos motivos; aclara que es la síntesis de su informe, el cual se encuentra en las carpetas de cabildo de los ediles donde podrán ver de forma amplia la información; asimismo, comenta que en el mes de febrero tuvieron 139 personas puestas a disposición del Ministerio Público, para el mes de marzo 216 y en el mes de abril 202 en comparación con los 58 que tenían mensualmente como un aproximado en el mes de septiembre; en ese aspecto, destaca que el año pasado cuando tuvo la oportunidad de llegar a Tlalnepantla de Baz se encontraban en el lugar dieciséis de los municipios más violentos y al día de hoy ya fue publicado en el link secretariadoejecutivo.gob.mx/index que se encuentran en el lugar veintitrés logrando ganar siete lugares a favor dentro de los municipios más violentos. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** pregunta al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública sobre lo que había mencionado de los informes, aunque resalta que acaba de señalar los cursos que se habían realizado o las pláticas sobre la violencia de género, por lo cual le hace el exhorto y le pregunta cómo se están tratando las mujeres dentro de la propia Comisaría General de Seguridad Pública, pues expresa que en la oficina de la Regiduría que representa han llegado algunas quejas sobre cómo son tratadas en cuanto a que, cómo están peinadas, color de cabello, que si la "vieja", que por ser viejas, algunos comentarios que se hacen de mandos policiacos y de los propios compañeros, por lo que lo exhorta a que los comentarios y el trato que se haga hacia las mujeres que laboran dentro de la policía se limiten al trabajo porque son iguales entre hombres y mujeres, entiende que el trabajo policiaco acostumbraba a ser de hombres, sin embargo, quitando los estereotipos de género, también incluyen hoy a las mujeres como personas que dan un valor importante a este trabajo y de este mismo modo le pide que se les trate con el respeto que se merecen, por lo que espera no tenga que volver a recibir este tipo de quejas porque el H. Ayuntamiento están trabajando en contra de

la violencia de género, por lo que le pide que se limite iniciando con el respeto que se le da a los elementos policiacos mujeres y lo que se le puede dar a la ciudadanía, que sea lo que se refleje aquí y que van a hacer afuera. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** saluda al Comisario General de Seguridad Pública y refiere que en su informe que les acaban de entregar no ve el índice delictivo desde que tomó el cargo y hasta la fecha, por lo cual afirma que no sabe si ha estado disminuyendo, resaltando que espera que así haya sido en cuanto a delitos dolosos, delitos graves como son el robo de vehículos como delitos dolosos; externa que el informe lo ve de manera muy general y que es un tema que considera que deben tenerlo a la mano, refiriéndose al índice delictivo, y cómo se ha movido desde que llegó a la fecha en cuestión de delitos graves. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** le recuerda a la asamblea que esa evaluación que refiere el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública la presenta el Sistema Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública y mide solamente los homicidios dolosos; por lo tanto, es esa la mención de la que habla el Comisario General de Seguridad Pública, porque también considera que deben recordar que estaban entre los cincuenta municipios en el lugar dieciséis y ahora están ocupando el lugar veintitrés, esa es la medición que hace el Sistema Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, y que no está reflejado en el informe porque es una evaluación nacional y la pueden consultar en el mismo Sistema. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** considera que podría formar parte de su informe del Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública y tampoco considera que le sobre avocándose a lo que le corresponde a Tlalnepantla de Baz para tener directamente esa información. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública señala que con todo gusto lo habrá de revisar pero de igual manera en el mismo link se encuentra, porque la incidencia delictiva no es exclusiva de Tlalnepantla de Baz, sino de todos los municipios del país, y reitera habrá de solicitar a la Procuraduría que les proporcionen la información en base a eso. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** menciona que lo ha estado requiriendo desde que llegó el Comisario General de Seguridad Pública, no sabe si esté en la página que refiere el servidor público, pero ella lo ha estado solicitando desde que llegó a ocupar el cargo y hasta la fecha. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** comenta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que esa información no la procesa el Gobierno Municipal, solamente la reciben porque la tiene sistematizada el Sistema Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública y solamente informan cómo van los municipios avanzando, por lo tanto lo que estaba diciendo el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública es solamente la referencia del informe que presenta el citado Sistema Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno Municipal solamente la recibe, se las comunican a través de estas páginas o link que citan. **El Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor** comenta al Comisario General de Seguridad Pública que es pertinente agradecer y reconocerle tan ardua labor que llevan por el beneficio de la ciudadanía y desea manifestarle que los ediles en lo particular saben del trabajo al cual el Comisario General de Seguridad Pública y todo su grupo se enfrentan por la ciudadanía y por ello le agradece de antemano por la ardua labor. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** establece que de igual manera se suma al llamado que hace la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez,

48

Sexta Regidora con respecto a la supervisión en el trato que se tenga a las compañeras, subraya que considera será muy útil el proyecto que este Cuerpo Colegiado aprobó en la sesión pasad de cabildo, que justamente tiene que ver con la capacitación en la que estarán participando los policías entre otros servidores públicos, pero de cualquier manera le solicita al Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública tenga la constante supervisión en el tema y hacer el trabajo de sensibilización y trabajar en conjunto como lo han hecho con el Instituto Municipal de la Mujer en estos temas y de esa manera poder atender de forma más eficiente y poner el cuidado que pide la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** insiste en que le den el link donde dicen que está la información para que también la ciudadanía conozca y acceda a la misma. En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública comenta a la Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora que es <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php>. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** agradece la participación del Lic. Alejandro Villar del Mazo, Comisario General de Seguridad Pública y en consecuencia instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se han agotado los asuntos generales y en consecuencia los puntos del Orden del Día.-----

III. Clausura de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional habiendo sido concluido el Orden del Día, declara clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día de la fecha.-----



**Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría,
Presidenta Municipal Constitucional**



**C. Yuridia Margarita Soto Zamorano,
Segunda Síndica.**



**C. Georgina Acosta López,
Tercera Síndica.**



**Lic. Arturo Montero Alvarado,
Primer Regidor.**




**Lic. Ariana García Vidal,
Segunda Regidora.**

X




**Profr. Vicente Ceseña Soto,
Tercer Regidor.**




**Lic. Yolanda Juana Sánchez González,
Cuarta Regidora.**




**Mtro. José Manuel Álvarez Hernández,
Quinto Regidor.**



**Lic. Edna Valeria Sosa Juárez,
Sexta Regidora.**



**Mtro. Michel Eduardo Esquivel López,
Séptimo Regidor.**



**Lic. Fabiola Elizabeth Arriola Vera,
Octava Regidora.**



**C. Ángel Espinoza Pacheco,
Noveno Regidor.**



**Lic. Brenda Escamilla Sámano,
Décima Regidora.**



**C. José Gutiérrez Ávila,
Décimo Primer Regidor.**



**C. Rafael Johnvany Rivera López,
Décimo Segundo Regidor.**



**Lic. Gabriela Valdepeñas González,
Décima Tercera Regidora.**



**Lic. Mónica Miguel García,
Décima Cuarta Regidora.**



**Mtra. Graciela Soto Hernández,
Décima Quinta Regidora.**



**Lic. Rocio Pérez Cruz,
Décimo Sexta Regidora.**



**Lic. José Francisco Lozada Chávez,
Secretario del Ayuntamiento.**

